



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00444204--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Dirección de la MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE solicita Designar Tribunal de Tesis y aceptar tema de TESIS de la alumna Lic. María del Mar ÁLVAREZ DE MIGUEL; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera de MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar el tema de Tesis, Directora, Co-Director y Miembros de la Comisión Asesora que a su vez actuará como Tribunal Examinador de la Lic. María del Mar ÁLVAREZ DE MIGUEL (D.N.I: 36.431.742), en la Carrera de MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDASILVESTRE. Tema: “PLAN DE GESTIÓN DE LA RESERVA HÍDRICA NATURAL PARQUE LA QUEBRADA: EVALUACIÓN Y REFLEXIONES DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN EN ÁREAS PROTEGIDAS”.

Directora:

- Dra. Evangelina Sandra NATALE (Instituto de Ciencias de la Tierra, Biodiversidad y Ambiente ICBIA – CONICET, Facultad de Ciencias Exactas, Físico, Químicas y Naturales, Universidad Nacional Río Cuarto).

Co-Director:

- Dr. Gregorio Ignacio GAVIER PIZARRO (Instituto de Recursos Biológicos – INTA Castelar).

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora y Tribunal Examinador constituidos por los siguientes integrantes:

- Dra. Antonia Josefina OGGERO (Facultad de Ciencias Exactas, Físico, Químicas y Naturales, Universidad Nacional Río Cuarto).
- Dra. Valeria RODRÍGUEZ GROVES (Administración de Parques Nacionales).
- Dr. Gerardo Cristhian LEYNAUD (Centro de Zoología Aplicada, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Tribunal Examinador Suplente:

- Dra. Gabriela Alejandra BRUNO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3º).- Invitar a la Lic. María del Mar ÁLVAREZ DE MIGUEL a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

